



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-

Res. 124/2020

ACTA N° 3, de fecha 19 de mayo de 2020.

VISTO: La Resolución N° 1439/15 de fecha 22 de setiembre de 2015 (Acta N° 24), por la cual se dispuso que la Unidad Coordinadora de Atención al Estudiante (UCAE), dependiera jerárquicamente de Secretaría Docente teniendo como cometidos, el diseño y la articulación de las acciones e intervenciones de la Unidad del Estudiante prevista en el Organigrama de los Campus;

RESULTANDO: que la misma tiene como objetivo general garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes del Consejo de Educación Técnico-Profesional, mirando el recorrido de las trayectorias de los estudiantes, brindándoles información, herramientas y amparo para participar en forma eficaz en los ámbitos institucionales vinculados con su formación;

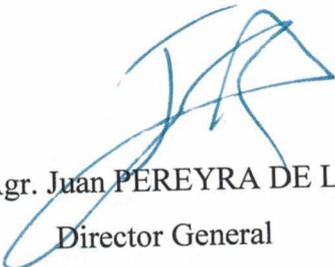
CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente, ante una nueva organización administrativa, establecer que la Unidad de Atención al Estudiante (UCAE), pase a depender del Programa de Gestión Educativa;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Establecer que a partir de la fecha, la Unidad Coordinadora de Atención al Estudiante (UCAE), pase a depender del Programa de Gestión Educativa, hasta nueva Resolución.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web

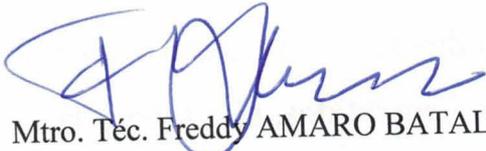
Institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Educativa y a Secretaría Docente. Hecho, archívese.



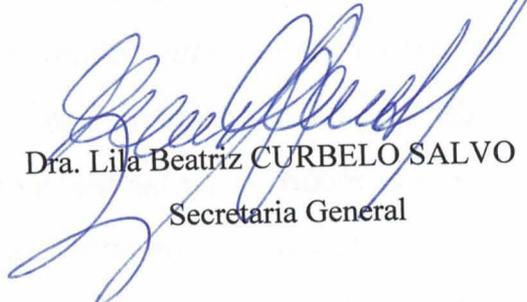
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/kk